

ACTA DE RESOLUCIÓN

Licitación Pública Local PLEJ/LXII/016/2020

“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PENSIÓN VEHÍCULAR”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisiciones/solicitudes CSG-M/812/ para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/016/2020** referente al “**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PENSIÓN VEHÍCULAR**”, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Lunes 01 (primero) de junio de 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El día martes 9 (nueve) de junio de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El día martes 16 (dieciséis) de junio de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, sin contar con la asistencia de proveedores interesados.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTO

Primero. Se declara DESIERTA la presente licitación toda vez que no fueron recibidas proposiciones susceptibles de analizar.

ACTA DE RESOLUCIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/016/2020
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PENSIÓN VEHICULAR”

Segundo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 26 de junio del 2020 (dos mil veinte).

Dip. Oscar Arturo Herrera Estrada
Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicio Y Enajenaciones.



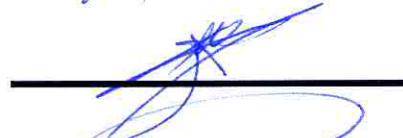
Lic. Norberto Vidaurri Coronado
En representación del Órgano Interno de Control



Lic. Mario López Santiago
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



Ing. Adrián Robles Osorio
Representante del área requirente



José Guadalupe Pérez Mejía
Representante de COPARMEX Jalisco



Francisco Leonardo Quintanares Ávila
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco



Alejandro Almaraz Morett
Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

